

Salud Pública recomienda a la UA que las elecciones al Rectorado sean telemáticas

Elimina la filigrana digital ahora

► Sanidad responde ante una queja de los sindicatos que los comicios entrarían en el mismo supuesto de las directrices para congresos y eventos ► Los candidatos aceptarían el cambio, que debe ser decidido en un Consejo de Gobierno

SOL GIMÉNEZ

La Dirección General de Salud Pública recomienda que las elecciones al Rectorado de la Universidad de Alicante (UA) se realicen vía telemática en lugar de presencial. En un escrito de respuesta al Servicio de Prevención de la UA, la consejería indica que «vista su solicitud, desde el punto de vista preventivo, la recomendación debe ser la opción telemática. Desconocemos otros condicionantes que puedan existir, legales o de otro tipo».

Los delegados sindicales en el Servicio de Prevención -CC OO, STEPV y SEP- enviaron un escrito a la Dirección General en la que expresaban que «teniendo en cuenta la situación sanitaria ejercer nuestro derecho al voto de manera presencial implica exponer a la comunidad universitaria a un riesgo mayor de contagio que si se hiciera la votación de manera electrónica».

A finales de septiembre el Consejo de Gobierno de la UA aprobó la convocatoria presencial de las elecciones al Rectorado después de que en el Claustro el rector Palomar asegurara que era imposible realizarlas de manera telemática al haber entrado en suspensión de pagos la empresa que debía hacerse cargo del proceso. Así, se decidió ampliar el plazo para el voto anticipado y la comunidad universitaria ya ha empezado a ejercer su derecho al voto. El día previsto para la celebrar las elecciones es el 3 de diciembre.

En su escrito los delegados sindicales exponen que en dos medios de comunicación se ha publicado



Colas para el voto anticipado presencial en el Registro General de la UA.

ALEX DOMÍNGUEZ

que una multinacional irlandesa ha comprado Scyt (la empresa del voto electrónico) «salvando el negocio» por lo que entienden que esta cuestión «ha quedado resuelta».

Los sindicatos entienden que el voto presencial puede dificultar la participación de la comunidad universitaria por las cuarentenas obligatorias por infección de coronavirus o por ser contacto estrecho de un infectado o estar al cuidado de hijos obligados a confinarse; también para el personal en situación de vulnerabilidad que debe minimizar los riesgos; el riesgo aumen-

tado para las personas que forman parte de las mesas electorales y para quienes trabajan en el Registro General, donde se lleva a cabo el voto anticipado.

Salud Pública recuerda que la consejería recomienda la realización telemática de congresos, encuentros, reuniones de negocios, conferencias y eventos. «Las elecciones en la Universidad de Alicante podrían considerarse un evento en el marco de este punto, siendo preferible su desarrollo telemático».

Por otro lado, «la evaluación del riesgo que comporta una actividad determinada es más propia del ser-

vido de prevención de riesgos laborales, que debe hacerla para el personal que trabaja en la Universidad, teniendo en cuenta las condiciones en que se va a realizar la actividad y las condiciones de salud de ese personal (personas especialmente sensibles, etc.)». «Como la actividad para ejercer el derecho al voto es similar en todo el personal (profesorado, alumnado y otros colectivos), el resultado de la evaluación del riesgo hecha para el personal que trabaja en la Universidad puede extrapolarse a toda la población universitaria», concluye Salud Pública en su escrito.

Además, desde los sindicatos alertan de que trabajadores que han sido citados para estar el día 3 en una mesa electoral están presentando alegaciones para no acudir por miedo al contagio, mientras que otros se reservan el derecho a emprender acciones si contraen el coronavirus al cumplir con su deber de formar parte de una mesa electoral.

El rector, Manuel Palomar, indicó ayer que todavía no ha recibido formalmente el escrito de Salud Pública. Por su parte, el vicerrector de Campus, Ferrán Verdú, confirmó la no recepción oficial aunque dejó la puerta abierta a que se pudiera realizar un contrato de urgencia con la empresa para que se encargara del voto en caso de que así se decidiera. No obstante, avanzó que pedirá a Sanidad una explicación porque la vigencia del estado de alarma no impide la celebración de elecciones autonómicas.

Como las elecciones ya han sido convocadas de manera presencial tendrá que ser el Consejo de Gobierno el que decidiera un cambio en el proceso. En este sentido, los sindicatos ya han solicitado una convocatoria extraordinaria del consejo.

Por su parte, los candidatos al Rectorado, los catedráticos José Vicente Cabezuero y Amparo Navarro, acatarán cualquier posible modificación. Navarro, de hecho, siempre defendió el voto telemático y Cabezuero insistió en que se «pegará a las decisiones que adopte la autoridad».